

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA CONVOCATORIA 2016 DE CONTRATOS PRE-DOCTORALES DEL PROGRAMA PROPIA DE LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR (FPI) DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA CON CARGO A LOS FONDOS GENERADOS POR LAS ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN-SUBPROGRAMA 2

Advertida omisión en la Convocatoria de contratos Pre-doctorales dentro del programa para Formación de Personal Investigador (FPI) de la Universitat Politècnica de València, Subprograma 2, de 19 de abril de 2016, se procede a su oportuna rectificación:

En el apartado 14.Requisitos y obligaciones de los Directores de tesis, falta el punto 3:

3. Los beneficiarios de estas ayudas podrán contar, adicionalmente, con un co-director de tesis que deberá ser doctor y estar inscrito en el Registro Oficial de Estructuras de Investigación y del Personal de Investigación de la Universitat Politècnica de València.

Valencia a 1 de julio de 2016

El Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia

Fdo.: José E. Capilla Romá

(Por D.F. del Rector de fecha 31 de mayo de 2013)